I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1506-2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO
3. C.C o Nit	1095802555

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	02/07/2020
Fecha de inicio:	02/07/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición	Modificatorio No. 1	13 días	18/12/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 22.775.237
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 24.411.781

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ *3.954.981*	Pago No 7.	$ *0*
Pago No 2.	$ *4.091.360*	Pago No 8.	$ *0*
Pago No 3.	$ *4.091.360*	Pago No 9.	$ *0*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ *4.091.360*	Pago No 10.	$ *0*
Pago No 5.	$ *4.091.360*	Pago No 11.	$ *0*
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 20.320.421*
11. Saldo a Pagar	*$ 4.091.360*
12. Valor Total Pagado	*$ 24.411.781*
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el período del 02 de julio al 31 de diciembre de 2020, se revisó el contexto del Grupo Territorial Bajo Magdalena Medio en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, en el cual no se encuentra población postulada en dicho territorio. Por lo anterior la obligación No. 1 no aplicó en la ejecución del presente contrato.
Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el período del 02 de julio al 31 de diciembre de 2020, se realizó atención a la población asignada que se encuentra en la fase de Estabilización que a la fecha de corte del presente informe son 2 PPR-E, mediante la aplicación de instrumentos y caracterización, el desarrollo de las actividades establecidas en los acuerdos de los PDT en ejecución, y el diligenciamiento de la evaluación del PDT, según el caso particular de cada uno, promoviendo el acceso a los beneficios propios del Periodo de Estabilización de las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E, que para el periodo de ejecución del contrato se encontraron en etapa de Caracterización y Estabilización. Dentro del plazo de ejecución del contrato, se formuló y concertó, previa caracterización, un (1) Plan de trabajo de etapa de Estabilización. Se realizó terminación al proceso de reintegración especial de justicia y paz por culminación a 1 PPR-E, y se realizó procedimiento para retiro voluntario de 1 PPR-E. La anterior información fue reportada de forma detallada, en cada informe mensual de actividades, remitido y aprobado y puede ser evidenciada en los registros del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de la ARN.
Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el período del 02 de julio al 31 de diciembre de 2020, se realizó atención a la población asignada que se encuentra en Periodo Ruta de Reintegración con eje reconciliador que a fecha de 31/12/2020 son veinticuatro (24) PPR-E, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción; de acuerdo a los Planes de Trabajo que se encontraban en ejecución y los acuerdos previamente concertados; y en la formulación y concertación de Planes de trabajo para PPR-E que se encontraron en caracterización para nuevo ciclo de PDT. Dentro del plazo de ejecución del contrato, se formularon y concertaron, previa caracterización, once (11) Planes de trabajo de Ruta de Reintegración con Eje Reconciliador. La anterior información fue reportada de forma detallada, en cada informe mensual de actividades, remitido y aprobado, y puede ser evidenciada en los registros del Sistema de Información para la Reintegración – SIR de la ARN.
Actividad No 4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad	Durante el período de vigencia del contrato, se realizaron las siguientes actividades: - De forma mensual, se realizó la revisión y validación en ADRES, de la población asignada donde se verificó la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	– SGSSS de cada PPR-E, que a la fecha de corte del presente informe son 26. - En los casos que las PPR-E reportaran novedades de estado de Retiro, Suspensión por mora, e Inactivo, se realizaron los trámites con apoyo de la profesional de salud del GT, para realizar afiliación por listado censal o trámite de movilidad, según el caso, con enlace de la secretaría de salud de los municipios. - Durante los meses de julio y agosto, se realizó seguimiento al suministro del tratamiento de enfermedad infectocontagiosa Tuberculosis, de una (1) PPR-E domiciliado en El Corregimiento de Yarima, con el Médico General del Centro de Salud del Corregimiento, para el mes de septiembre la PPR-E reportó examen negativo a dicha enfermedad. - Durante el periodo de ejecución del contrato, se remitió de forma semanal correo electrónico a la Profesional de salud del GT, informando sobre situación y/o casos de personas con síntomas de gripa que alerten sobre posibles casos de COVID -19, de la población asignada.
Actividad No 5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el periodo de ejecución del contrato (2 de julio al 31 de diciembre), se ejecutaron las siguientes acciones: - Se realizó la promoción para la acceso y permanencia de la población asignada a programas de Formación académica y Formación para el Trabajo, socializando el estado actual de sus registros en el SIR conforme al máximo nivel de Formación Académica, así como el estado de su beneficio de Formación para el Trabajo, conforme a los tiempos y términos establecidos en la Resolución 1724 de 2014 y 1962 de 2018 de la ARN. - En las atenciones individuales presenciales, telefónicas y/o virtuales, se socializó a la población asignada la oferta Titulada del SENA de Formación Académica y Formación para el Trabajo, y los periodos de inscripción, para el tercer y cuarto trimestre del año 2020 y primer trimestre de 2021. - En el periodo de vigencia del contrato se realizó la gestión y acompañamiento en matricula de 1 PPR-E a formación titulada (FA), 6 PPR-E a formación académica con el convenio UNAD Maestro itinerante, y 4 PPR-E a FPT con el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	SENA Emprende Rural, y se registraron las matrículas en el SIRR. - Se realizó seguimiento mensual a las actividades y asistencias de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre, planillas de asistencia firmadas por la docente asignada para el municipio de Barrancabermeja, y entregadas en físico al asistente administrativo del GT. - De forma mensual se realizó seguimiento a asistencias y cumplimiento de compromisos de los meses (julio a diciembre de 2020), a 3 PPR-E que se encuentran adelantando programas Formación Académica (tecnología) con SENA, a 7 PPR-E que se encontraban adelantando una Formación para el Trabajo virtual con el SENA Emprende Rural, y a 1 PPR-E que se encuentra adelantando una formación técnica (FPT), y se remitieron las correspondientes planillas de asistencia y soportes de verificación al Técnico administrativo con copia a la Asesora de Ruta del GT, para digitación en el SIRR de la ARN. La anterior información fue reportada de forma detallada, en cada informe mensual de actividades, remitido y aprobado, y puede ser evidenciada en los registros del Sistema de Información para la Reintegración – SIR de la ARN.
Actividad No 6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo de ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades: En el mes de julio se apoyó a PPR-E con gestión de Empleabilidad, en colaboración con la Asesora Jurídica del GT, para socialización a empresa contratante del proceso de reintegración especial de la ARN, tema de antecedentes judiciales y beneficios a empresas en el marco de la responsabilidad social empresarial y beneficios tributarios. En el mes de agosto se socializó a la población asignada a la iniciativa sobre talleres con la Agencia Pública de empleo del SENA para potenciar el acceso a convocatorias de empleabilidad en el territorio, y se asistió el día 29 de agosto con la población interesada al Taller de pruebas de selección. En el mes de septiembre se socializó a la población asignada a la iniciativa sobre talleres con la Agencia Pública de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	empleo del SENA para potenciar el acceso a convocatorias de empleabilidad en el territorio, y se asistió el día 12 de septiembre al Taller de pruebas de selección. Igualmente, se participó con 10 PPR-E de la Jornada de inscripción y actualización de hojas de vida de la Agencia Pública de Empleo del SENA los días 21, 22 y 23 de septiembre, mediante la remisión de base Excel diligenciada y soportes de formación académica, formación para el trabajo, y experiencia laboral. Igualmente, el día 23 de septiembre se participó de Taller virtual de cierre de esta actividad y socialización de la feria de Expoempleo. En el mes de octubre se participó los días 1 y 2 de octubre con 7 PPR-E de la feria Expoempleo en modalidad virtual, acompañando la postulación a convocatorias de empleabilidad. También, se realizó la postulación de 2 PPR-E para convocatoria de empleabilidad con el consorcio HYCO. En el mes de noviembre se participó el día 7 del Taller de Entrevista de Trabajo y hoja de vida, con 1 PPR-E y familia, que se desarrolló mediante la plataforma Teams, dirigido por profesionales de la Agencia Pública de Empleo del SENA de Barrancabermeja; también, se realizó acompañamiento en la vinculación laboral de 1 PPR-E para una obra ejecutada por una empresa contratista del municipio de Barrancabermeja; y el día 12 de noviembre se remitió a la asesora de corresponsabilidad del GT, base y soportes de 4 PPR-E para inscripción, actualización, o cargue de soportes de Hojas de Vida, en la APE SENA. En el mes de diciembre se realizó acompañamiento a 1 PPR-E que se encuentra realizando remisión de hojas de vida SENA para la fase práctica de su formación tecnológica, igualmente, con apoyo de la asesora de corresponsabilidad del GT se remitió oficio de solicitud de espacio de práctica dirigido a la Secretaría General del Distrito de Barrancabermeja. También, se realizó acompañamiento para la vinculación de 1 PPR-E a un contrato de obra o labor con una empresa contratista de la alcaldía de Barrancabermeja.
Actividad No 7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por	Durante el período del 2 de julio al 31 de diciembre, se ejecutaron las siguientes actividades: - Se realizó seguimiento a la postulación de cuatro (4) PPR-E interesadas en formación virtual con el SENA Emprende

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Rural (SER) de convocatoria cerrada para ARN, de la formación complementaria de Emprendedor en Comercialización de Productos y Servicios Rurales con intensidad de 200 horas, que inició en el mes de julio. - Se realizó seguimiento y gestiones para acceso al SGSSS de 1 PPR-E con novedad de retiro en ADRES en el mes de julio, y trámite de movilidad a Régimen Subsidiado de 1 PPR-E que se registra como un falso activo en ADRES. - Se realizó seguimiento de postulación a Convenio UNAD-ARN periodo 2020, de 8 PPR-E focalizadas, para formación académica por ciclos. - Se convocó a PPR-E asignadas y se participó de Reunión con EDUBA para socialización de proyecto de vivienda de interés social en Barrancabermeja, que se realizó por la plataforma TEAMS. - Se convocó a PPR-E asignadas, y se participó al Taller de Violencia de Género, y rutas de atención, convocado por la ARN y con apoyo de la Comisaría de Familia de Santa Rosa del Sur de Bolívar, que se realizó por la plataforma TEAMS. - Se convocó a PPR-E asignadas, y se participó de la Jornada de Prevención del COVID 19 de ARN en articulación con Cruz Roja Colombiana y la Secretaría de Salud de Barrancabermeja, que se realizó por la plataforma TEAMS. - Se apoyó a 1 PPR-E, con colaboración de la Asesora de Corresponsabilidad del GT, la expedición del certificado de territorialidad de Barrancabermeja. - Se realizó seguimiento al trámite de movilidad a Régimen Subsidiado de 1 PPR-E que se registra como un falso activo en ADRES con la Secretaría de Salud de Barrancabermeja. - Se convocó a PPR-E asignadas, y se participó al Taller de Violencia de Género del día 26 de agosto, que se realizó por la plataforma TEAMS. - Se convocó a PPR-E asignadas, y se participó al Taller de Manejo de pacientes COVID en casa, que se realizó por la plataforma TEAMS, de la ARN con la Secretaría de Salud de Barrancabermeja. - Participación en Jornada de actualización y registro de hojas de vida de 10 PPR-E en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del SENA. Igualmente se participó del taller sobre pruebas de selección, y de socialización del evento Expoempleo. - Se realizó apoyó el proceso de matrícula para 1 PPR-E a formación en educación superior nivel tecnológico. - Se convocó a PPR-E asignadas, y se participó al Taller de Técnica de respiración para el manejo de ansiedad y estrés,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	que se realizó por la plataforma TEAMS, que se llevó a cabo el día 27 de octubre. - Se convocó a PPR-E asignadas, y se participó del taller Estrategia SABER - SER de prevención al consumo de sustancias psicoactivas, que se realizó por la plataforma TEAMS, el día 24 de noviembre. - Se postuló a 1 PPR-E para la Certificación de Google Cloud Ingeniero Asociado de Nube. Se realizó socialización de convocatoria SENA para el primer trimestre de 2021 a la población asignada.
Actividad No 8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Los días 25 y 29 de septiembre se participó de jornada de Subjetivación con profesionales de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas realizando acompañamiento a 1 PPR-E asignada.
Actividad No 9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el periodo de vigencia, comprendido entre el 2 de julio y el 31 de diciembre de 2020, se realizó atención psicosocial y acompañamiento a la población asignada, que a corte de 31/12/2020 son veintiséis (26) Personas en Proceso de Reintegración Especial de justicia y paz, Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR de la ARN.
Actividad No 10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la	Las veintiséis (26) PPR-E asignadas en estado Activo, se encuentran con beneficio de acompañamiento psicosocial. Durante el periodo en vigencia se realizó y registró en el SIRR la terminación por culminación del beneficio de gestión en educación, beneficio de formación para el trabajo, y beneficio de acompañamiento psicosocial de la PPR-E 28-

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	01462. Igualmente, se realizó la postulación en el módulo SIRR – Postulación cierre del proceso – de la culminación de la misma PPR-E.
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se realizó registro en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR) de la ARN la información correspondiente a actualización de datos de contacto de las PPR-E, y: - Las atenciones psicosociales con el uso de Planilla física o Planilla digital, según el caso particular, para el registro en el SIRR por parte del técnico administrativo del GT. - El registro de seguimiento mensual a los acuerdos de los PDT en ejecución, en ARPA, evidenciados en el SIRR. - Remisión para registro de información correspondiente a seguimientos de asistencias y compromisos de Formación para el Trabajo y Formación Académica (planillas, soportes y actas de reunión) al técnico administrativo del GT para su digitación en SIRR. - El registro de Soportes digitales de 12 PDT y las actas de reunión con la asesora de ruta, conforme a directriz de la Subdirección Territorial de la ARN. - El registro de evaluación de 13 Planes de Trabajo en ARPA, por finalización de ciclo, validados en el SIR, 1 evaluación de PDT por culminación de la ruta, Y 1 evaluación de PDT por terminación de la ruta (retiro voluntario). - Registro de terminación por culminación de los beneficios de FA, FPT y psicosocial de 1 PPR-E. - Registro en el módulo SIRR de postulación para cierre del proceso, de 1 PPR-E focalizada para culminación del proceso de reintegración especial de justicia y paz. - Registros de matriculas de FA y FPT en el módulo SIRR correspondiente, gestionadas durante la vigencia del contrato.
Actividad No 12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	En el periodo desde el 2 de julio al 31 de diciembre de 2020, se fidelizó la información en el Sistema de Información para la reintegración y la reincorporación – SIRR, relacionada con el diligenciamiento en ARPA de los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, a la población asignada (Instrumento de Empleabilidad, Encuesta de Hábitat, Instrumento TICs) a la población asignada, de acuerdo al estado del PDT para cada caso, actualización de la encuesta de empleabilidad cada 3 meses, actualización del instrumento hábitat por caracterización, traslado o cambio de condiciones de habitabilidad de la PPR-E, y actualización del censo de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	familia para cada ciclo de PDT o cuando las condiciones familiares de las PPR-E variaran. De forma periódica y de acuerdo a las solicitudes de la Subdirección Territorial y el Grupo de Articulación Territorial de la ARN, se realizó el Registro de Informes de avance de Justicia y Paz, de las PPR-E asignadas con estado Activo, en el módulo SIRR correspondiente, estos se registraron de forma mensual para las personas con beneficio jurídico de libertad a prueba.
Actividad No 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Entre el 2 de julio y 31 de diciembre de 2020, se participó de los siguientes espacios establecidos por el supervisor del Contrato: - De forma mensual se participó del Comité del GT ARN Bajo Magdalena Medio, liderado por la Coordinadora del GT.. - De forma mensual se participó en Reunión de Equipo de Reintegración y Reintegración Especial, liderado por la Asesora de Ruta del GT. - De forma mensual se participó en Reunión de Corresponsabilidad e incidencia en política, liderada por la Asesora de Corresponsabilidad del GT. - De forma mensual se participó de las jornadas de Entrenamiento y Reentrenamiento de la Ruta de Reintegración Especial, lideradas por el Profesional Nacional de Justicia y Paz, y la Subdirección Territorial de la ARN. - El 6 de julio se asistió a reunión convocada por la Asesora de Ruta del GT, para socialización de FPT con el SENA Emprende Rural, modalidad virtual. - El día 22 de julio se participó de Reunión sobre socialización de nuevo Módulo de Informes de avance de justicia y paz del SIRR, con el Profesional Nacional de Justicia y Paz y equipo de la Subdirección Territorial. - El día 23 de julio se participó de la Jornada de Prevención del COVID 19, socialización a cargo de la Secretaria de Salud de Barrancabermeja, dirigida a profesionales ARN, y participantes de los procesos de reintegración, reintegración especial, y reincorporación. - El día 28 de julio se participó de capacitación sobre implementación del Procedimiento IR-P-10 PRODUCTO/SERVICIO NO CONFORME de la ARN. - Los días 28, 29, 30, y 31 de julio, se participó en el proceso de formación OPS, liderado por el Grupo de Articulación territorial de la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- El 5 de agosto se participó a reunión de Culminaciones, liderada por la Asesora de Ruta y la Coordinadora del GT. - El 14 de agosto se participó en la Reunión de Socialización del Instructivo GA-I-04 de Retiro de Bienes de la Entidad. - El día 26 de agosto se participó de la Capacitación sobre Protección de Datos Personales convocada por nivel central de la ARN. - El 26 de agosto se participó de la Reunión sobre Ingresos de Justicia y Paz en periodo de emergencia por COVID-19 con asesora de ruta y asesora jurídica del GT. - El 2 de septiembre se participó de la Jornada de Reinducción ARN (Alineación Institucional 2020). - El 10 de septiembre participación en Videoconferencia de Socialización de Instructivos de Terminación de Beneficios Psicosocial, Formación Académica y Formación para el Trabajo del Proceso de Reintegración Regular y Especial. - El 10 de septiembre participación en Jornada de Sensibilización sobre Prevención del COVID-19 de ARN y ARL Positiva. - El 17 de septiembre participación en la Jornada de capacitación en recursos y habilidades en la gestión de los riesgos convocada por el Grupo de Seguridad de la ARN – Subdirección Territorial. - El día 28 de septiembre se participó de Reunión sobre Convenio UNAD - ARN Maestro Itinerante. - El 1 de octubre participación en reunión de metas del cuarto trimestre, liderada por la Coordinadora y Asesora de Ruta del GT. - El 1 de octubre participación en Reunión de Culminaciones del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, convocada por la Subdirección Territorial y el Profesional Nacional de justicia y paz. - El 6 de octubre participación en el Taller Pautas de Crianza de ARL Positiva y ARN. - El 13 de octubre se asistió a Reunión virtual sobre Reactivación Gradual liderada por la Coordinadora y Asesora de Ruta del GT. - El 16 de octubre participación en la conferencia “Productividad con inclusión social para el Distrito Barrancabermeja y la región” liderado por el sector de la inclusión social en articulación con el SENA, CAFABA y ARN. - El 28 de octubre se participó de Reunión de Culminaciones liderada por el profesional nacional de justicia y paz de la ARN, la cual se llevó a cabo de forma virtual.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	- El 4 de noviembre se participó del Taller pautas de crianza iniciativa comunitaria GT Bajo Magdalena Medio. - El 6 de noviembre participación en Charla de la Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración de la ARN sobre Generalidades del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz. - El 9 de noviembre a Reunión cierre de vigencia gestión documental 2020. - El 10 de noviembre Reunión UNAD - GT Bajo Magdalena Medio, para claridades del convenio maestro itinerante periodo 2020-2021. - El 11 de noviembre Reunión con asesora de ruta del GT y profesional de la subdirección territorial de la ARN sobre trámite para terminación del proceso de reintegración especial de 1 PPR-E por retiro voluntario. - El 12 de noviembre Reunión de seguimiento de metas 2020 con asesora de ruta y coordinadora del GT. - El 18 de noviembre Reunión sobre claridades y cierre de vigencia 2020 liderada por la asesora de ruta del GT. - El 20 de noviembre asistencia a la Feria Virtual Alianza por la Paz. - El 23 de noviembre asistencia a reunión sobre Postulación en el módulo de culminaciones y terminaciones del SIRR, liderada por la asesora de ruta del GT. - El 25 de noviembre reunión de Estrategia de prevención y superación de la estigmatización, liderada por la Dirección Programática - Subdirección Territorial de la ARN. - El 25 de noviembre Videoconferencia de socialización módulos SIRR y métodos de operación Culminación - Terminación G2, liderada por la subdirección territorial ARN. - El 2 de diciembre asistencia a jornada de Sensibilización del Riesgo Público (atentados y amenazas personales), liderada por el Grupo Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo de la ARN, y la ARL Positiva. - El día 17 de diciembre participación en reunión del GT Bajo Magdalena Medio liderada por la Coordinadora del GT ARN Bajo Magdalena Medio, sobre cierre de vigencia 2020 y proyección 2021.
Actividad No 14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el plazo entre el 2 de julio y 31 de diciembre de 2020, se realizó la entrega física y digital en carpeta compartida del GT de los siguientes documentos para el proceso de archivo de Gestión Documental: - Entrega de documentos de actividades del proceso de reintegración especial.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Entrega de Planillas en atención psicosocial, para el proceso de digitación en el SIRR. - Entrega de planillas de Formación Académica y Formación para el Trabajo, con las respectivas actas de verificación, para proceso de digitación en el SIR. - Entrega de evidencias de resumen de acuerdos del SIR, con firma digital del profesional reintegrador, y Acta de Reunión de PDT con firma digital de la profesional reintegradora y la Asesora de Ruta del GT, a gestión documental de manera digital en la carpeta compartida.
Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se realizaron las siguientes actividades asignadas: - Se envió mensualmente a la Asesora de Ruta y Coordinadora del GT, reporte de reporte de novedades de PPR-E asignadas (cambios de domicilio, capturas e inasistencias). - En coordinación con la DEMAM policía de Barrancabermeja, se apoyó a PPR-E en componente específico de envejecimiento y vejez, con denuncia de pérdida de documentos, acompañamiento al Banco para bloqueo de tarjeta bancaria, y trámite para duplicado de cédula de ciudadanía ante la Registraduría. - Se socializaron a las PPR-E asignadas recomendaciones de cuidado personal y hábitos, para prevenir el COVID -19, así como las recomendaciones de la ARN para el uso de cajeros automáticos y entidades bancarias. - En la vigencia del mes de julio se remitió reporte a la Asesora Jurídica del GT vía correo electrónica, sobre situación de seguridad que presentaron 2 PPR-E, para lo de su competencia. - Se realizó el curso virtual de Primeros Auxilios Psicológicos con la Universidad del Bosque, gestionado por la ARN. - Se cursó Diplomado de Construcción de Paz y Derechos Humanos, con la ESAP, gestionado por la ARN. - Se diligenció la Evaluación de Satisfacción y Eficacia sobre la (Seguridad y Salud en el Trabajo) Alineación 2020 ARN Bajo Magdalena Medio. - Se diligenció la Encuesta de Seguridad de la Información ARN. - En la vigencia del mes de agosto se remitió reporte a la Asesora Jurídica del GT vía correo electrónica, sobre situación de seguridad que presentaron 2 PPR-E, para lo de su competencia. - El 12 de agosto se participó del Encuentro Virtual: Ciberseguridad: Riesgos en internet y redes sociales, del Ministerio de Tecnologías de la Información y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Comunicaciones, Distrito de Barrancabermeja – secretaría de las TIC, realizado por TEAMS. - El 1 de septiembre se remitió a la asesora de ruta del GT base con información sobre mandos altos y medios, solicitada por la Subdirección Territorial de la ARN. - El 1 de septiembre se remitió reporte a la Asesora Jurídica del GT vía correo electrónica, novedad sobre situación de seguridad que presentó 1 PPR-E, para lo de su competencia. - El 4 de septiembre se diligenció y remitió a la Asesora Jurídica del GT base con información sobre las actividades que se han desarrollado en el curso de 2020 frente a actividades de prevención y seguridad de la población asignada. - El día 7 de septiembre se realizaron y remitieron comentarios al documento borrador de apoyo a casos excepcionales, que se encuentra en proceso de actualización de la Entidad, de conformidad con lo solicitado por la asesora de ruta del GT. - El 18 de septiembre participación en el taller de Cocina Saludable de Talento Humano ARN. - El 21 de septiembre se participó de la jornada de Talento Humano sobre Diligenciamiento de la Evaluación de factores de riesgo psicosocial relacionados con los factores extralaborales y niveles de estrés. - En la vigencia de septiembre se realizó ajuste en documento sobre cargas laborales. - El día 23 de octubre se participó de actividad del día de los niños dirigida a PPR, PPR-E y PER y familia del GT. - El día 27 de octubre se participó del Taller virtual sobre técnica de respiración para el manejo de ansiedad y estrés, gestionado por el GT. - El día 27 de octubre se participó del taller virtual de aromaterapia, liderado por el grupo de talento humano de la ARN dirigido a profesionales del GT Bajo magdalena medio. - El 19 de noviembre se remitió a la asesora de ruta del GT información sobre consultas FA y FPT para jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento de justicia y paz. - El 27 de noviembre se remitió matriz diligenciada de caracterización de 27 PPR-E asignadas, al técnico administrativo y asesora de ruta del GT. - El 1 de diciembre se remitió información sobre plan de control FPT ARN, con observaciones relacionadas con 1 PPR-E asignada a asesora de ruta del GT. - El 4 de diciembre se remitieron observaciones sobre el reporte de Plan de Control a los Métodos de Operación - noviembre 2020, enviado por la Asesora de Ruta del GT.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- El 16 de diciembre se dio respuesta a la asesora de ruta del GT vía correo electrónico, sobre preguntas de las jornadas de Entrenamiento y Reentrenamiento de Justicia y Paz 2020.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
1. Se logró la atención a la totalidad de la población asignada (26 PPR-E a corte de 31/12/2020) con Estado ACTIVO en SIRR, durante el plazo de ejecución del contrato, durante el periodo de ejecución del contrato.	Las evidencias se encuentran en el SIRR, registros de asistencias de cada PPR-E.
2. Se logró la vinculación a programas de FA durante el periodo de emergencia sanitaria por el COVID-19.	Se realizó inclusión y matricula de 6 PPR-E a FA con el convenio UNAD – ARN maestro itinerante, cuyos registros se encuentran en SIRR. Se realizó la vinculación y matricula de 1 PPR-E a FA nivel superior (tecnológico) con el SENA.
3. Se logró la vinculación a programas de FPT durante el periodo de emergencia sanitaria por el COVID-19.	Se logró la vinculación de 4 PPR-E a programa de FPT con el SENA Emprende Rural – modalidad virtual.
4. Se logró la terminación del proceso de reintegración especial por Culminación de la Ruta de 1 PPR-E.	En la vigencia del contrato se logró la culminación exitosa del proceso de reintegración especial de 1 PPR-E, cuyas evidencias se encuentran en el SIRR – módulo postulación cierre del proceso. Igualmente, se encuentra cargado en documentos adjuntos el acto administrativo de Culminación y la Constancia de notificación personal.
5. Participación en las Jornadas de Entrenamiento y Reentrenamiento del proceso de reintegración especial de justicia y paz realizadas de manera mensual.	Se logró la participación en la totalidad de las Jornadas de Entrenamiento y Reentrenamiento del proceso de reintegración especial de justicia y paz, dirigidas por el profesional Nacional de Justicia y Paz y por el equipo de la Subdirección Territorial de la ARN.
6. Las 26 PPR-E asignadas con corte a 31/12/2020 tienen los PDT dentro de los tiempos establecidos según los procedimientos de la Entidad.	Evidencia en el último seguimiento mensual remitido desde nivel central de la ARN en el mes de diciembre, con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	reportes de PDT al día. Todos los soportes de PDT y actas de reunión se encuentran cargadas en el SIRR, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Territorial de la ARN para el periodo de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda dar continuidad en la vigencia 2021 a los procesos y actividades en ejecución, de conformidad a las obligaciones del Profesional Reintegrador de Justicia y Paz, para las 26 personas en proceso de reintegración especial que se encuentran asignadas actualmente a la contratista. Igualmente, se recomienda tener en cuenta las conclusiones y observaciones realizadas en las Jornadas de Entrenamiento y Reentrenamiento del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, remitidas por el GT al profesional nacional de justicia y paz. Y como conclusión final, se registra tener en cuenta la estrategia utilizada por la PPR-E para la población que en algún mes registró inasistencia, la cual se trató de convocatorias vía mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, y oficio remitido en físico al lugar de domicilio registrado en el SIRR suscrito por la Coordinadora del GT, con el fin de evidenciar las gestiones realizadas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 31/12/2020.



INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
No. cédula: 37.745.741

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-05-19

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO	Documento:	CC 1095802555
Fecha de nacimiento:	1989-12-05	Lugar de nacimiento:	Bucaramanga (Santander)
Edad:	30 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CR 27 42-380 CAÑAVERAL DE LA RIVIERA CASA 15	Municipio:	FLORIDABLANCA
Teléfono:	3212187660	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ABOGADA	EPS:	MEDIMAS
Responsable**:	JAUN ZAMBRANO (HERMANO)	Teléfono:	3176421672
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO con documento de identificación No. 1095802555 se considera NO PRESENTA RESTRICCIONES para desempeñar la ocupación de ABOGADA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado físico y previene patologías cardiovasculares, por lo que se recomienda la práctica de actividad deportiva, acorde con su estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE LA EVALUACIÓN OCUPACIONAL DURANTE LA PANDEMIA POR COVID -19: En la presente evaluación médica ocupacional se validaron las respuestas dadas por el usuario en la encuesta de síntomas respiratorios para enfermedad por COVID-19 de acuerdo con los criterios definidos por el Instituto Nacional de Salud y se realizó toma de temperatura corporal, en su interrogatorio negó sintomatología o contacto epidemiológico que hiciera sospechar dicha condición nosológica, al examen físico no se encontró evidencia de alteraciones relacionadas con la misma ni de patologías o antecedentes que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo, por lo cual se considera que en el momento NO presenta ningún tipo de signo o síntoma relacionado con la enfermedad COVID 19 que genere limitación para el desempeño del cargo, sin embargo su actual estado de salud no garantiza que el trabajador en días posteriores pueda presentar infección por SARS -Cov -2, caso en el cual deberá realizarse una valoración médica en su entidad de salud para definir el manejo.

ACLARACIÓN DE NO RECOLECCIÓN TEMPORAL DE LA HUELLA ELECTRÓNICA: En atención a la CIRCULAR EXTERNA No. 002 del 24 DE MARZO 2020 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO en relación con el NO uso de "huelleros físicos o electrónicos" de uso masivo para recolectar información biométrica (datos sensibles) con miras a prevenir el contagio del COVID-19 a través de contacto indirecto; se aclara que en el presente examen ocupacional y en el formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales, se omite la recolección de la huella dactilar con dispositivo electrónico dentro del protocolo institucional de seguridad del paciente y en atención a lo preceptuado por las Resoluciones 1995 de 1994 y 2346 de 2007 entre otras normativas.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a

Scanned with CamScanner

futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

DRA. EMMA ALEXANDRA ROMERO OLIER
Medico y Cirujana UIS
R.M. 07295/08
Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltran
Lic. S.O. 01405/17

DANIELA FERNANDA ZAMBRANO RIVERO
Documento: 1095802555

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: sergio.recepcion
Fecha: 2020-05-19 Hora: 10:04

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-04	FECHA: 09-11-15	VERSIÓN: 4	PAG 1 DE 3

RESOLUCION NÚMERO 01405 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EMMA ALEXANDRA ROMERO OLIER** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No: 37557592 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: EMMA ALEXANDRA ROMERO OLIER. - MEDICA Y CIRUJANA -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 37557592, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 FEB 2017

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Despacho Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.O.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.O.C

Scanned with CamScanner